



EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IPIALES

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el forms de fecha 10 de noviembre de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de octubre 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS

Director Seccional Impuestos y Aduanas de IpiALES

Revisó y aprobó: Jhon Jairo Estupiñan Meneses
Jefe del GIT de Operación Logística

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de IpiALES

Carrera 6 # 15-23 | 018000184242 – 3103158300

Código postal 524060

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN